En Ricaurte Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2020, se reúnen: el Ingeniero **JAVIER VILLAMIZAR ARGUELLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.242.047 de Bogotá en calidad de representante legal de la empresa constructora: el CONSORCIO CENTRO VIAL Nit. 901.272.401-0, la Ingeniera **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALÁ,** identificada con cedula de ciudadanía No.28.548.736 de Ibagué en calidad de representante legal de la interventoría: el CONSORCIO PAVIMENTO URBANO Nit. 901.279.221-8 y la Ingeniera **DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ**, Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Ricaurte en calidad de Supervisora del Contrato, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de obra No.115 de 2019, dejando constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato y dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez realizada la verificación de cada uno de los ítems contractuales se evidencia el cumplimiento en la ejecución y la terminación de estas actividades, sin embargo se identifican algunas observaciones que deberán ser corregidas por parte del contratista para su recibo final, para lo cual se establece un tiempo de treinta (30) días a partir de la fecha con el fin se atiendan dichas observaciones de la manera como se relaciona a continuación:

ITEM	CAP	DESCRIPCCION	OBSERVACIÓN:
3.4	1	Pavimento Rígido En Concreto MR 40 (40 KG/CM2) –Carrera 16	Se debe realizar sello de algunas dilataciones y fisuras según recomendaciones evidenciadas en el informe técnico de interventoría.
3.6	2	Pavimento en asfalto para cicloruta –Calle 15A	Reparación de fisuras en ciclovía entre las abscisas K0+000 – K0+020 y K0+450-K0+540 según recomendaciones de informe técnico de interventoría.

NP-47	NP	Suministro e instalación de planta Ixora roja enana (coralito). –Calle 15A	Algunos individuos se secaron por el fuerte verano por lo que se solicita su reposición.
General		Andenes - Carrera 16	Se debe detallar mejor algunas uniones entre tabletas, sardineles y remates entre materiales, sellos con morteros y sellos con arena en el adoquín, de la manera como se establece en informe técnico de interventoria.
General		Reductores, sumideros, pintura de señalización y sistema de alumbrado publico	Se debe realizar ajuste a la tornillería de los reductores de velocidad, la puntura se retocará en lugares donde se encuentre desgastada y el sistema de alumbrado público se debe ajusta para que funcione de manera óptima.

Para constancia se firman por quienes en ella intervinieron a los dos (02) días del mes de septiembre de 2020.

CONSORCIO PAVIMENTO URBANO
Nit. 901.279.221-8
R/L PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALÁ
CC. 28.548.736 de Ibagué
Interventoría

CONSORCIO CENTRO VIAL
Nit: 901.271.401-0
R/L. JAVIER VILLAMIZAR ARGUELLO
C.C. 80.242.047 de Bogotá
Contratista

DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ
Secretaria De Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor del contrato
Municipio de Ricaurte – Cundinamarca.

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA CARRERA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 2, Y PARA LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 15A VIA ACCESO AL MEGACOLEGIO MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.115 DE 2019

MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA NIT. 890.680.059-1 Ricaurte CON SEGURIDAD, PROGRESO Y COMPROMISO SOCIAL	CONTRATO DE OBRA No.115-2019	FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2019	FECHA ACTA MODIFICATORIA No.5	29 DE AGOSTO 2020
	CONTRATISTA DE OBRA/ CONSORCIO CENTRO VIAL	PRORROGA No.1	DOS (2) MESES	FECHA ACTA FINAL (Presente documento)	2 SEPTIEMBRE DE 2020
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. 127 DE 2019	PRORROGA No.2	TREINTA(30) DIAS	VALOR ACTA FINAL (presente documento)	$ 32,873,750.00
	INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO	FECHA TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.5- FINAL	0.23%
	SUPERVISOR ALCALDÍA: DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE RICAURTE	VALOR CONTRATO	$ 14,023,296,866.00	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	99.98%

		CONDICIONES ORIGINALES				ACTA No.5 - FINAL DE OBRA									
						CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ANTERIOR		ACTA PARCIAL No.5 FINAL (2-9-2020)		ACUMULADO EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL	ACTA MODIF No.5 MAY 8- MEN CANT. (29/AGO/20) CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
PAVIMENTACION CARRERA 16 MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA													
1.00	PRELIMINARES												
1.1	Localización Y Replanteo De Cimientos Con Elementos De Precisión	M2	22980.60	$ 3,824.00	$ 80,983,694.00	21,300.00	$ 75,051,200.00	21,300.00	75,051,200.00			21,300.00	75,051,200.00
1.2	Cerca En Tela Verde H=2.10 M	ML	2552.00	$ 21,934.00	$ 55,975,568.00	120.02	$ 2,632,519.00	120.02	2,632,519.00			120.02	2,632,519.00
1.3	Campamento 18 M2	UND	1.00	$ 2,051,712.00	$ 2,051,712.00	1.00	$ 2,051,712.00	1.00	2,051,712.00			1.00	2,051,712.00
1.4	Red Electrica Provisional L=50m	UND	1.00	$ 2,842,661.00	$ 2,842,661.00	-	$ -						
1.5	Acometida Hidraulica provisional	UND	1.00	$ 265,398.00	$ 265,398.00	1.00	$ 265,398.00	1.00	265,398.00			1.00	265,398.00
1.6	Fresado de Concreto Asfaltico (E= 5-12 cm)	M2	20823.80	$ 5,552.00	$ 112,837,758.00	-	$ -						
1.7	Demolición Adoquin Sobre Arena, H=0,15 M	M2	485.00	$ 9,507.00	$ 4,610,895.00	620.14	$ 5,895,671.00	620.14	5,895,671.00			620.14	5,895,671.00
1.8	Demolición Placa Piso E= 0,20 M	M2	821.50	$ 38,583.00	$ 31,695,935.00	339.92	$ 13,115,133.00	339.92	13,115,133.00			339.92	13,115,133.00
1.9	Demolición Concreto Ciclopeo E=0.25	M2	489.60	$ 49,542.00	$ 24,255,763.00	-	$ -						
1.10	Demolición Placa Piso E= 0.10 M	M2	4882.30	$ 15,473.00	$ 75,543,828.00	2,263.17	$ 35,018,029.00	2,263.17	35,018,029.00			2,263.17	35,018,029.00
1.11	Demolición De Sardinel En Concreto	ML	2742.80	$ 19,292.00	$ 52,914,098.00	3,870.27	$ 74,665,249.00	3,870.27	74,665,249.00			3,870.27	74,665,249.00
1.12	Demolición de Sumideros	UND	30.00	$ 133,113.00	$ 3,993,390.00	49.00	$ 6,522,537.00	49.00	6,522,537.00			49.00	6,522,537.00
1.13	Retiro de Aro Tapas De Pozos Existentes	UND	30.00	$ 59,115.00	$ 1,773,450.00	55.00	$ 3,251,325.00	55.00	3,251,325.00			55.00	3,251,325.00
1.14	Nivelación De Pozos De Inspección D=1.20m, E=0.25 m, H=0.23m (Incluye Pañete Interno Y Demolición)	UND	30.00	$ 144,591.00	$ 4,337,730.00	51.00	$ 7,374,141.00	51.00	7,374,141.00			51.00	7,374,141.00
1.15	Retiro de Cajillas Medidor Acueducto Existentes	UND	31.00	$ 35,700.00	$ 1,106,700.00	-	$ -						
1.16	Desmonte De Poste Alumbrado Publico	UND	12.00	$ 374,850.00	$ 4,498,200.00	1.00	$ 374,850.00	1.00	374,850.00			1.00	374,850.00
1.17	Desmantelamiento De Redes En Postes De Alumbrado Publico	UND	11.00	$ 280,875.00	$ 3,089,625.00	-	$ -						
1.18	Demolición de Cerramo	ML	4.21	$ 133,113.00	$ 560,406.00	-	$ -						
1.19	Desmonte De Señales Verticales De Transito	UND	46.00	$ 49,350.00	$ 2,270,100.00	-	$ -						
1.20	Demolición Reductor de Velocidad E=0.15 A=1.0	ML	11.20	$ 23,543.00	$ 263,682.00	24.96	$ 587,633.00	24.96	587,633.00			24.96	587,633.00
1.21	Retiro De Sobrantes A Una Distancia De 5 Km (Incluye Cargue)	M3	3148.50	$ 9,427.00	$ 29,680,910.00	822.54	$ 7,754,085.00	822.54	7,754,085.00			822.54	7,754,085.00
	SUB TOTAL				$ 495,551,423.00		$ 234,569,482.00		$ 234,569,482.00	$ -			$ 234,569,482.00
2.00	EXPLANACION Y EXCAVACIONES												
2.1	Excavación Manual En Conglomerado H=0.0-2.0 M (Incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 KM)	M3	727.80	$ 52,486.00	$ 38,199,311.00	1,242.84	$ 65,231,700.00	1,242.84	65,231,700.00			1,242.84	65,231,700.00
2.2	Excavaciones Varias a Maquina Sin Clasificar (Incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 KM)	M3	5015.00	$ 18,688.00	$ 93,720,320.00	9,757.79	$ 182,353,580.00	9,757.79	182,353,580.00			9,757.79	182,353,580.00
2.3	Transporte De Materiales Prov. De Explanación, Canales, Prestamos, Sobre Acarreos Y Derrumbes	M3-KM	12019.00	$ 1,352.00	$ 16,249,688.00	155,999.30	$ 210,911,054.00	155,999.30	210,911,054.00			155,999.30	210,911,054.00
2.4	Conformación De Material Sobrante En Botadero	M3	7085.00	$ 4,988.00	$ 35,339,980.00	11,925.79	$ 59,485,841.00	11,925.79	59,485,841.00			11,925.79	59,485,841.00
2.5	Control topografico de niveles de excavacion y la estructura de pavimento	M2	22980.60	$ 5,467.00	$ 125,634,940.00	14,378.43	$ 78,606,877.00	14,378.43	78,606,877.00			14,378.43	78,606,877.00
	SUB TOTAL				$ 309,144,239.00	-	$ 596,589,052.00		$ 596,589,052.00	$ -			$ 596,589,052.00
3.00	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO												
3.1	Conformación De La Calzada Existente	M2	16861.00	$ 862.00	$ 14,534,182.00	14,383.09	$ 12,398,996.00	14,383.12	12,398,249.00			14,383.12	12,398,249.00
3.2	Sub Base Granular (Norma INVIAS 320)	M3	2617.42	$ 112,207.00	$ 293,692,845.00	4,314.94	$ 484,166,473.00	4,314.94	484,166,473.00			4,314.94	484,166,473.00

362

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA CRA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 2, Y PARA LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 15A VIA ACCESO AL MEGACOLEGIO MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA"
CONTRATO DE OBRA No.115 DE 2019

MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA NIT. 890.680.0593	CONTRATO DE OBRA: No.115-2019	FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2019	FECHA ACTA MODIFICATORIA No.5	29 DE AGOSTO 2020
Ricaurte CON BOLIVAR SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CENTRO VIAL	PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES	FECHA ACTA FINAL (Presente documento)	2 SEPTIEMBRE DE 2020
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. 127 DE 2019	PRORROGA No.2	TREINTA (30) DIAS	VALOR ACTA FINAL (presente documento)	$ 52,878,750.00
	INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO	FECHA TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.5.- FINAL	0.23%
	SUPERVISOR ALCALDIA: DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE RICAURTE	VALOR CONTRATO	$ 54,023,296,866.00	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	99.89%

ACTA No.5.- FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT	CONDICIONES ORIGINALES V/UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES V/TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF No.5 MAY & MEN CANT. (29/AGO/20) CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF No.5 MAY & MEN CANT. (29/AGO/20) VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANT	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACTA PARCIAL No5 FINAL (2-9-2020) CANT	ACTA PARCIAL No5 FINAL (2-9-2020) VALOR	ACUMULADO EJECUTADO CANT	ACUMULADO EJECUTADO VALOR
3.3	Base Granular (Norma INVIAS 330)	M3	8389.00	$ 122,631.00	$ 991,070,259.00		$ -						
3.4	Pavimento Rigido En Concreto MR 40 (40 KG/CM2)	M3	3445.00	$ 727,965.00	$ 2,507,839,425.00	2,831.31	$ 2,061,094,584.00	2,831.31	2,061,094,584.00			2,831.31	2,061,094,584.00
3.5	Suministro Figurado Y Armado De Acero De Refuerzo 60000 PSI	KG	29925.00	$ 4,569.00	$ 136,727,325.00	61,560.85	$ 281,271,524.00	61,560.85	281,271,524.00			61,560.85	281,271,524.00
3.6	Sellado De Juntas En Pavimento De Concreto Rigido (Incluye Limpieza, Suministro E Instalación De Fondo Y	ML	8590.00	$ 7,874.00	$ 26,772,660.00	5,594.26	$ 44,252,073.00	5,594.26	44,252,073.00			5,594.26	44,252,073.00
3.7	Exampeado, Endurecido Y Sellado De Superficie en Concreto	M2	2041.00	$ 44,625.00	$ 91,079,625.00	2,785.01	$ 124,281,071.00	2,785.01	124,281,071.00			2,785.01	124,281,071.00
3.8	Suministro E Instalación De Geotextil T 2400 (Estabilización, Filtro Y Separación)	M2	16961.00	$ 9,530.00	$ 160,685,330.00	61.04	$ 581,711.00	61.04	581,711.00			61.04	581,711.00
3.9	Corte de Pavimento En Concreto Con Disco Diamantado	ML	8583.00	$ 5,600.00	$ 48,621,400.00	5,594.26	$ 32,446,708.00	5,594.26	32,446,708.00			5,594.26	32,446,708.00
	SUB TOTAL				$ 3,670,723,052.00		$ 3,037,492,540.00		$ 3,037,492,393.00	$			$ 3,037,492,393.00
4.0	ANDENES Y SARDINELES												
4.1	Relleno Tipo 7 "Arena De Peña"	M3	271.30	$ 74,633.00	$ 20,247,833.00		$ -						
4.2	Suministro e Instalacion loseta de cemento 40 x 40 Textura color tipo alfa	M2	1544.40	$ 85,995.00	$ 132,810,678.00		$ -						
4.3	Suministro e Instalacion loseta de cemento 40 x 40 sin textura color tipo alfa	M2	2417.10	$ 85,995.00	$ 207,888,515.00	1,856.43	$ 159,643,698.00	1,856.43	159,643,698.00			1,856.43	159,643,698.00
4.4	Suministro e Instalacion loseta de cemento 40 x 40 topeirol color tipo alfa	ML	1415.50	$ 60,897.00	$ 86,214,772.00	1,169.48	$ 71,147,655.00	1,169.48	71,147,655.00			1,169.48	71,147,655.00
4.5	Adoquin De Arcilla 20x10x8cm	M2	2325.90	$ 88,960.00	$ 206,912,064.00	1,026.75	$ 91,339,680.00	1,026.75	91,339,680.00			1,026.75	91,339,680.00
4.6	Suministro e instalacion de gramoquin peatonal	M2	190.40	$ 78,750.00	$ 14,994,000.00	34.85	$ 2,744,438.00	34.85	2,744,438.00			34.85	2,744,438.00
4.7	Anden Concreto 3000 Psi En Sitio E=0.1m	M2	90.70	$ 58,942.00	$ 5,346,039.00	565.71	$ 33,344,079.00	565.71	33,344,079.00			565.71	33,344,079.00
4.8	Bordillo Prefabricado A-80	ML	4068.00	$ 69,348.00	$ 282,107,664.00	1,711.19	$ 118,667,604.00	1,711.19	118,667,604.00			1,711.19	118,667,604.00
4.9	Sardinel Prefabricado A-10	ML	2585.50	$ 97,936.00	$ 253,213,528.00	3,596.86	$ 352,262,081.00	3,596.86	352,262,081.00			3,596.86	352,262,081.00
	SUB TOTAL				$ 1,209,605,195.00		$ 829,149,235.00		$ 829,149,235.00	$			$ 829,149,235.00
5.0	ALCANTARILLADO - SUMIDEROS Y POZOS												
5.1	Cuttleria Pozo D= 1.7m, E=0.20m Concreto 3000 Psi Con Refuerzo (Incluye Aro Y Tapa HF)	UND	41.00	$ 725,677.00	$ 29,752,757.00	51.00	$ 37,009,527.00	51.00	37,009,527.00			51.00	37,009,527.00
5.2	Acometida En Pvc 1/2" Sm	UND	25.00	$ 232,624.00	$ 5,815,600.00		$ -						
5.3	Red Sanitaria Pvc S 8"	ML	157.70	$ 92,269.00	$ 14,550,821.00	309.51	$ 28,558,178.00	309.51	28,558,178.00			309.51	28,558,178.00
5.4	Marco Tapa Caja De Inspección	UND	44.00	$ 142,934.00	$ 6,289,096.00		$ -						
5.5	Caja De Inspección De 80x80	UND	9.00	$ 342,155.00	$ 3,079,395.00	14.00	$ 4,790,170.00	14.00	4,790,170.00			14.00	4,790,170.00
5.6	Caja Contador De Agua	UND	43.00	$ 79,536.00	$ 3,420,177.00	44.00	$ 3,499,716.00	44.00	3,499,716.00			44.00	3,499,716.00
5.7	Sumidero Fundido En Sitio Reforzado Si-100	UND	43.00	$ 1,894,294.00	$ 85,754,642.00		$ -						
5.8	Tuberia Pvc Alcantarillado 10"	ML	850.60	$ 73,904.00	$ 25,700,382.00	241.42	$ 17,697,052.00	241.42	17,697,052.00			241.42	17,697,052.00
	SUB TOTAL				$ 174,362,870.00		$ 91,554,643.00		$ 91,554,643.00	$			$ 91,554,643.00
6.0	MOBILIARIO URBANO												
6.1	Suministro E Instalación De Banca Urbana Ver Detalle Incluye Dado De Soporte	UND	38.00	$ 2,677,500.00	$ 101,745,000.00		$ -						
6.2	Banca En Concreto M-40	UND	57.00	$ 208,346.00	$ 11,875,722.00		$ -						
6.3	Bolardo M-08 Alto/Hierro	UND	275.00	$ 222,179.00	$ 61,099,225.00	122.00	$ 27,105,838.00	122.00	27,105,838.00			122.00	27,105,838.00
6.4	Suministro E Instalación Caneca Urbana Ver Detalle Incluye Dado De Soporte	UND	45.00	$ 1,100,295.00	$ 49,513,275.00		$ -						

386

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE L... IERA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 2, Y PARA LA PAVIMENTACION ... CALLE 15A VIA ACCESO AL MEGACOLEGIO MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA"

CONTRATO DE OBRA No.115 DE 2019

MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA NIT. 890.680.059-1 Ricaurte CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	CONTRATO DE OBRA: No.115-2019	FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2019	FECHA ACTA MODIFICATORIA No.5	19 DE AGOSTO 2020
	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CENTRO VIAL	PRORROGA No.1	DOS (2) MESES	FECHA ACTA FINAL (Presente documento)	2 SEPTIEMBRE DE 2020
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: No.127 DE 2019	PRORROGA No.2	TREINTA (30) DIAS	VALOR ACTA FINAL (presente documento)	$ 37,879,750.00
	INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO	FECHA TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.5 - FINAL	0.25%
	SUPERVISOR ALCALDIA: DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ – SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE RICAURTE	VALOR CONTRATO	$ 14,023,299,866.00	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	99.99%

ACTA No.5 - FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UND	CANT	V/ UNITARIO	V/ TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF No.5 MAY & MEN CANT. (29/AGO/20) CANT	VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANT	VALOR	ACTA PARCIAL No.5 FINAL (2-9-2020) CANT	VALOR	ACUMULADO EJECUTADO CANT	VALOR
6.5	Suministro E Instalación De Paradero De Bus Ver Detalle	UND	2.00	$ 23,480,562.00	$ 46,961,124.00	2.00	$ 46,961,124.00	2.00	46,961,124.00			2.00	46,961,124.00
6.6	Suministro E Instalación De Caseta De Ventas Ver Detalle	UND	2.00	$ 24,639,195.00	$ 49,278,390.00	2.00	$ 49,278,390.00	2.00	49,278,390.00			2.00	49,278,390.00
6.7	Suministro De Pérgola, Ver Detalle	M2	243.80	$ 950,145.00	$ 231,645,351.00	357.70	$ 339,866,867.00	357.70	339,866,867.00			357.70	339,866,867.00
6.8	Suministro E Instalación De Mogador Informativo	UND	22.00	$ 2,394,000.00	$ 52,668,000.00		$ -						
6.9	Ciclo Parqueadero M100 Tipo 1	UND	4.00	$ 500,048.00	$ 2,000,192.00	5.00	$ 2,500,240.00	5.00	2,500,240.00			5.00	2,500,240.00
	SUB TOTAL				$ 606,786,279.00		$ 465,712,459.00		$ 465,712,459.00		$ -		$ 465,712,459.00
7.0	PAISAJISMO						$ -						
7.1	Contenedor De Raices Tipo A B-20 (Tipo 1)	UND	210.00	$ 573,648.00	$ 120,466,080.00		$ -						
7.2	Suministro E Instalación De Arboles H=1.50 m	UND	210.00	$ 76,650.00	$ 16,096,500.00	55.00	$ 4,215,750.00	55.00	4,215,750.00			55.00	4,215,750.00
7.3	Poda De Mantenimiento, Poda Radicular y Conflicto Con Redes. (De 2 a 14 mts de altura)	UND	50.00	$ 551,250.00	$ 27,562,500.00	102.00	$ 56,227,500.00	68.00	37,485,000.00	34.00	18,742,500.00	102.00	56,227,500.00
7.4	Apeo de Arboles (Tala, Remoción Y Transporte de Material Descortado, De 3 a 12 mts de altura)	UND	67.00	$ 876,750.00	$ 58,742,250.00	41.00	$ 35,946,750.00	41.00	35,946,750.00			41.00	35,946,750.00
7.5	Relleno En Tierra Negra	M3	60.70	$ 88,825.00	$ 5,391,678.00	421.84	$ 37,469,938.00	421.84	37,469,938.00			421.84	37,469,938.00
7.6	Grama zonas verdes	M2	2404.40	$ 15,475.00	$ 37,208,090.00		$ -						
	SUB TOTAL				$ 265,467,098.00		$ 133,859,938.00		$ 115,117,438.00		$ 18,742,500.00		$ 133,859,938.00
8.0	ALUMBRADO PUBLICO												
8.1	Sistema Solar 320W (Incluye 1 Panel Solar 320 Whp, 1 Inversor Onda Pura, 1 Bateria Trojan Americana 100Ah 12v AGM Ciclo Profundo, 1 Estructura Para Panel En Poste , 10 Mts De Cable, Conectores Mc4, Terminales, Protecciones De Equipos En De Sobre Riel, Gabinete A la Medida Montado En Poste Controlador De Carga MPPT Mx X Eficiencia.)	UND	162.00	$ 6,230,194.00	$ 1,009,291,428.00	91.00	$ 566,947,654.00	91.00	566,947,654.00			91.00	566,947,654.00
8.2	Suministro E Instalación De Postes Metalicos 8.5 Metros, Con Base, 1 Lampara Alumbrado Público 30W Con Fotocelda, 1 Lampara Alumbrado Público De 60W Con Fotocelda.	UND	162.00	$ 3,584,806.00	$ 580,657,572.00		$ -						
	SUB TOTAL				$ 1,589,949,000.00		$ 566,947,654.00		$ 566,947,654.00		$ -		$ 566,947,654.00
9.0	SEÑALIZACION												
9.1	Lineas De Demarcación Con Pintura En Frio	ML	3035.20	$ 4,156.00	$ 12,614,291.00	4,534.47	$ 18,845,299.00	4,534.47	18,845,257.00			4,534.47	18,845,257.00
9.2	Marca Vial Con Pintura En Frio	M2	132.00	$ 44,798.00	$ 5,912,676.00	319.81	$ 14,325,249.00	319.81	14,325,249.00			319.81	14,325,249.00
9.3	Señal De Transito Grupo I 0.75x0.75m, Poste 3.5m	UND	89.00	$ 257,282.00	$ 22,898,098.00		$ -						
9.4	Suministro E Instalación De Estoperoles De 10x3.0 Cm	UND	4159.00	$ 14,922.00	$ 62,060,596.00	271.00	$ 4,043,862.00	271.00	4,043,862.00			271.00	4,043,862.00
	SUB TOTAL				$ 103,485,663.00		$ 37,214,410.00		$ 37,214,368.00		$ -		$ 37,214,368.00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO PAVIMENTACION CARRERA 16 (A)				$ 8,425,074,619.00		$ 5,993,089,413.00		$ 5,674,345,724.00		$ 18,742,500.00		$ 5,993,089,224.00
PAVIMENTACION CALLE 15A MUNICIPIO DE RICAURTE -CUNDINAMARCA													
1.0	PRELIMINARES												

369

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE L [illegible] ERA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 2, Y PARA LA PAVIMENTACION [illegible] CALLE 15A VIA ACCESO AL MEGACOLEGIO MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.115 DE 2019

MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA NIT. 890.680.059-1 Ricaurte CONFIS ANDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL	CONTRATO DE OBRA: No.115-2019	FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2019	FECHA ACTA MODIFICATORIA No.5:	19 DE AGOSTO 2020
	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CENTRO VIAL	PRORROGA No.1	DOS (2) MESES	FECHA ACTA FINAL (Presente documento)	2 SEPTIEMBRE DE 2020
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. 127 DE 2019	PRORROGA No.2	TREINTA (30) DIAS	VALOR ACTA FINAL (presente documento):	$ 32,879,750.00
	INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO	FECHA TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.5 - FINAL:	0.23%
	SUPERVISOR ALCALDIA: DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE RICAURTE	VALOR CONTRATO	$ 14,023,295,866.00	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	99.998%

ACTA No.5 - FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF No.5 MAY & MEN CANT (29/AGO/20)		ACUMULADO ANTERIOR		ACTA PARCIAL No.5 FINAL (2-9-2020)		ACUMULADO EJECUTADO	
		UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.1	Localizacion y replanteo con elementos de precision (incluye control de niveles y mediciones durante el proceso).	M2	15,110.00	$ 3,524	$ 53,247,640.00	14,768.31	$ 52,043,524.00	14,768.31	52,043,524.00			14,768.31	52,043,524.00
1.2	Cerca en tela verde H = 2.10 m	ML	1,340.00	$ 21,834	$ 29,391,560.00	1,100.00	$ 24,127,400.00	1,100.00	24,127,400.00			1,100.00	24,127,400.00
1.3	Excavación manual en conglomerado H=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	514.00	$ 52,486	$ 26,977,804.00	110.76	$ 5,813,349.00	110.76	5,813,349.00			110.76	5,813,349.00
1.4	Excavaciones varias sin plastificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	4,931.00	$ 21,521	$ 106,120,051.00	11,719.81	$ 252,222,031.00	11,719.81	252,222,031.00			11,719.81	252,222,031.00
1.5	Excavación manual en roca, h=0.0-2.0 m (seco sin explosivos)	M3	3,287.00	$ 89,255	$ 293,381,185.00		$ -						
1.6	Conformación y compactacion de la subrasante	M2	10,058.00	$ 847	$ 8,519,126.00	9,777.09	$ 8,281,195.00	9,777.09	8,281,195.00			9,777.09	8,281,195.00
	SUB TOTAL				$ 517,637,366.00		$ 342,487,499.00		$ 342,487,499.00		$ -		$ 342,487,499.00
2.0	ABIRMADO-SUBRASANTE-SUB BASE-RELLENOS												
2.1	Relleno material comun compactado mecanicamente	M3	515.00	$ 87,873	$ 45,254,595.00	5,603.55	$ 492,400,749.00	5,603.55	492,400,749.00			5,603.55	492,400,749.00
2.2	Subbase granular	M3	2,045.00	$ 112,207	$ 229,463,315.00	2,257.30	$ 253,284,861.00	2,257.30	253,284,861.00			2,257.30	253,284,861.00
2.3	Base granular	M3	1,780.00	$ 122,631	$ 218,283,180.00	1,570.76	$ 192,623,870.00	1,570.76	192,623,870.00			1,570.76	192,623,870.00
2.4	Acarreo de materiales granulares mayor a 5km	M3-KM	4,135.00	$ 1,352	$ 5,590,520.00		$ -						
2.5	Conformacion de material sobrante en botadero	M3	6,530.00	$ 4,725	$ 30,854,250.00	11,274.27	$ 53,270,926.00	11,274.27	53,270,926.00			11,274.27	53,270,926.00
2.6	Acarreo de material sobrante mayor a 5km	M3-KM	20,090.00	$ 1,352	$ 27,161,680.00	127,401.43	$ 172,246,733.00	127,399.25	172,243,786.00			127,399.25	172,243,786.00
2.7	Control topografico de niveles de excavacion y la estructura de pavimento	m2	15,110.00	$ 5,467	$ 82,606,370.00	9,777.15	$ 53,451,679.00	9,777.15	53,451,679.00			9,777.15	53,451,679.00
	SUB TOTAL				$ 639,213,910.00		$ 1,217,278,818.00		$ 1,217,275,871.00		$ -		$ 1,217,275,871.00
3.0	PAVIMENTOS -ANDENES- SARDINELES												
3.1	Sardinel prefabricado A=10	ML	2,641.00	$ 97,936	$ 258,648,976.00	1,932.27	$ 189,238,795.00	1,932.27	189,238,795.00			1,932.27	189,238,795.00
3.2	Bordillo 30x30 concreto de 3000 psi fundido en sitio	ML	2,641.00	$ 33,078	$ 87,358,998.00		$ -						
3.3	Mezcla densa en caliente tipo MDC-10 (incluye cemento asfaltico)	M3	890.85	$ 629,484	$ 560,775,821.00	785.88	$ 494,384,144.00	785.88	494,384,144.00			785.88	494,384,144.00
3.4	Andén concreto 3000 PSI en sitio e=0.1m	M2	1,684.00	$ 57,048	$ 96,068,832.00	1,158.66	$ 66,099,236.00	1,158.66	66,099,236.00			1,158.66	66,099,236.00
3.5	Riego de liga con emulsion asfaltica	M2	10,236.00	$ 1,201	$ 12,293,436.00	9,217.57	$ 11,070,302.00	9,217.57	11,070,302.00			9,217.57	11,070,302.00
3.6	Pavimento en asfalto para ciclorutas	M3	66.00	$ 629,484	$ 41,545,944.00	47.07	$ 29,629,812.00	47.07	29,629,812.00			47.07	29,629,812.00
	SUB TOTAL				$ 1,056,692,007.00		$ 790,422,289.00		$ 790,422,289.00		$ -		$ 790,422,289.00
4.0	REDES DE ALCANTARILLADO												
4.1	Nivelación de pozos de inspección di=1.20m, e=0.25m, h=0.21m(incluye panete interno y demolición)	UN	8.00	$ 144,591	$ 1,156,728.00	29.00	$ 4,193,139.00	29.00	4,193,139.00			29.00	4,193,139.00
4.2	Placa de fondo pozo d=1.7m, e=0.25m (concreto 3000 psi con refuerzo)	UN	8.00	$ 673,471	$ 5,387,768.00	2.00	$ 1,346,942.00	2.00	1,346,942.00			2.00	1,346,942.00
4.3	Cilindro pozo en ladrillo tolete, di=1.20m, e=0.25m (inc. panete interno e=1.5cm y cañuela)	ML	12.80	$ 666,582	$ 8,532,250.00	4.40	$ 2,932,961.00	4.40	2,932,961.00			4.40	2,932,961.00

370

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE CARRERA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 2, Y PARA LA PAVIMENTACION CALLE 15A VIA ACCESO AL MEGACOLEGIO MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 115 DE 2019

MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA NIT. 890.680.059-1 Ricaurte CON TU APOYO, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	CONTRATO DE OBRA: No. 115-2019	FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2019	FECHA ACTA MODIFICATORIA No.5	25 DE AGOSTO 2020
	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CENTRO VIAL	PRORROGA No.1	DOS (2) MESES	FECHA ACTA FINAL (Presente documento)	2 SEPTIEMBRE DE 2020
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. 117 DE 2019	PRORROGA No.2	TREINTA (30) DIAS	VALOR ACTA FINAL (presente documento)	$ 32,873,750.00
	INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO	FECHA TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.5 FINAL	0.25%
	SUPERVISOR ALCALDIA: DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DERICAURTE	VALOR CONTRATO	$ 14,023,296,866.00	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	99.99%

ACTA No.5 - FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	CONDICIONES ORIGINALES V/ UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES V/ TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF No.5 MAY 6 MEN CANT. (25/AGO/20) CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF No.5 MAY 6 MEN CANT. (25/AGO/20) VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANT	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACTA PARCIAL No.5 FINAL (2-9-2020) CANT	ACTA PARCIAL No.5 FINAL (2-9-2020) VALOR	ACUMULADO EJECUTADO CANT	ACUMULADO EJECUTADO VALOR
4.4	Cubierta pozo d=1.70 m e=0.20m concreto 3000 PSI con refuerzo (incluye acero y tapa hf)	UN	9.00	$ 725,677	$ 6,531,093.00	24.00	$ 17,416,248.00	24.00	17,416,248.00			24.00	17,416,248.00
4.5	Excavación manual en conglomerado h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	133.30	$ 52,486	$ 6,996,354.00		$ -						
4.6	Concretos clase d, f´c =3000 PSI (bases de sumideros)	M3	7.60	$ 546,532	$ 4,153,643.00	2.80	$ 1,530,290.00	2.80	1,530,290.00			2.80	1,530,290.00
4.7	Concretos clase d, f´c =3000 PSI (elevaciones de sumideros)	M3	21.40	$ 645,729	$ 13,818,601.00	6.15	$ 3,971,233.00	6.15	3,971,233.00			6.15	3,971,233.00
4.8	Concretos clase d, f´c =3000 PSI (placas de sumideros)	M3	3.80	$ 712,103	$ 2,705,991.00	1.61	$ 1,146,486.00	1.61	1,146,486.00			1.61	1,146,486.00
4.9	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	1,213.02	$ 4,569	$ 5,542,288.00	5,530.54	$ 25,269,037.00	5,492.41	25,094,821.00			5,492.41	25,094,821.00
4.10	Tubería PVC alcantarillado 12"	ML	19.00	$ 105,716	$ 2,008,604.00	172.10	$ 18,193,724.00	172.10	18,193,724.00			172.10	18,193,724.00
4.11	Relleno tipo "2 "arena de peña"	M3	2.00	$ 74,633	$ 149,266.00	134.17	$ 10,013,510.00	134.17	10,013,510.00			134.17	10,013,510.00
4.12	Rellene en recebo común compactado mecanicamente	M3	128.50	$ 87,873	$ 11,291,681.00	628.91	$ 55,264,208.00	628.91	55,264,208.00			628.91	55,264,208.00
4.13	Marco tapa cela de inspección	UND	4.00	$ 131,250	$ 1,181,250.00	-	$ -	-	-			-	-
4.14	Acarreo de materiales granulares mayor a 5km	M3-KM	214.00	$ 1,352	$ 289,328.00	-	$ -	-	-			-	-
4.15	Conformacion de material sobrante en botadero	M3	173.00	$ 4,725	$ 817,425.00	-	$ -	-	-			-	-
4.16	Acarreo de material sobrante mayor a 5km	M3-KM	693.30	$ 1,352	$ 937,342.00	-	$ -	-	-			-	-
SUB TOTAL					$ 71,499,642.00		$ 141,277,778.00		$ 141,103,562.00		$ -		$ 141,103,562.00
5.0	PAISAJISMO												
5.1	Contenedor de raices tipo 3 B-20 (tipo 1)	UND	42.00	$ 573,648	$ 24,093,216.00	-	$ -	-	-			-	-
5.2	Suministro e instalación árboles h=1.50 m	UND	42.00	$ 76,650	$ 3,219,300.00	112.00	$ 8,584,800.00	112.00	8,584,800.00			112.00	8,584,800.00
5.3	Grama zonas verde	M2	3,213.00	$ 15,475	$ 49,721,175.00	-	$ -	-	-			-	-
SUB TOTAL					$ 77,033,691.00		$ 8,584,800.00		$ 8,584,800.00		$ -		$ 8,584,800.00
SUBTOTAL PAVIMENTACION CALLE 15A (B)					$ 2,362,076,616.00		$ 2,500,051,184.00		$ 2,499,874,021.00		$ -		$ 2,499,874,021.00
ITEMS NO PREVISTOS													
NP-01	Desmonte de cubiertas en teja, Estructura en perfileria metalica existente (incluye entrega al propietario)	M2	0.00	$ 26,858	$ -	502.95	$ 13,508,231.00	502.95	13,508,231.00			502.95	13,508,231.00
NP-02	Contenedor de raices en concreto 3.000 e=10cm h=1m Incluye refuerzo	ML	0.00	$ 80,063	$ -	513.56	$ 41,117,154.00	513.56	41,117,154.00			513.56	41,117,154.00
NP-03	Rotura y empalme de tubería PVC al pozo incluye resane	UN	0.00	$ 80,286	$ -	47.00	$ 3,773,442.00	47.00	3,773,442.00			47.00	3,773,442.00
NP-04	Suministro e instalación silla Yee YEE PVC de 6X12"	UN	0.00	$ 206,409	$ -	15.00	$ 3,096,135.00	15.00	3,096,135.00			15.00	3,096,135.00
NP-05	Suministro e instalación de semicodo PVC DE 6"	UN	0.00	$ 51,673	$ -	19.00	$ 981,787.00	19.00	981,787.00			19.00	981,787.00
NP-06	Suministro e instalación de cerramiento con colombinas y cinta de seguridad	ML	0.00	$ 18,090	$ -	2,534.90	$ 45,856,341.00	2,534.90	45,856,341.00			2,534.90	45,856,341.00
NP-07	Demolición de carpeta asfáltica (incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 KM)	M3	0.00	$ 81,888	$ -	1,468.48	$ 120,250,890.00	1,468.48	120,250,890.00			1,468.48	120,250,890.00
NP-08	Suministro e instalación cardinel prefabricado A-65	ML	0.00	$ 65,214	$ -	573.81	$ 37,420,445.00	573.81	37,420,445.00			573.81	37,420,445.00
NP-09	Suministro e instalación de poste doble brazo metálico 8.5 m, platinas y pedestal de concreto de cimentacion	UN	0.00	$ 3,056,479	$ -	22.00	$ 67,242,538.00	22.00	67,242,538.00			22.00	67,242,538.00

331

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA CARRERA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 7, Y PARA LA PAVIMENTACION CALLE 15A VIA ACCESO AL MEGACOLEGIO MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA"

CONTRATO DE OBRA No.115 DE 2019

MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA NIT. 890,680,059-1	CONTRATO DE OBRA: No.115-2019	FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2019	FECHA ACTA MODIFICATORIA No.5	29 DE AGOSTO 2020
	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CENTRO VIAL	PRORROGA No.1	DOS (2) MESES	FECHA ACTA FINAL (Presente documento)	2 SEPTIEMBRE DE 2020
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. 127 DE 2019	PRORROGA No.2	TREINTA (30) DIAS	VALOR ACTA FINAL (presente documento)	$ 32,873,750.00
	INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO	FECHA TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.5 - FINAL	0.23%
	SUPERVISOR ALCALDIA: DENNISSE LENA CORTES LOPEZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE RICAURTE	VALOR CONTRATO	$ 15,023,296,866.00	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	99.996%

ACTA No.5 - FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ANTERIOR		ACTA PARCIAL No.5 FINAL (2-9-2020)		ACUMULADO EJECUTADO	
		UNID	CANT	V/ UNITARIO	V/ TOTAL	ACTA MODIF No.5 MAY & MEN CANT (25/AGO/20)	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
NP-10	Lámpara alumbrado publico 30w con fotocelda, una lámpara alumbrado publico de 40w con fotocelda incluye puesta a tierra.	UN	0.00	$ 2,783,758	$	22.00	$ 61,242,676.00	22.00	61,242,676.00			22.00	61,242,676.00
NP-11	Suministro e instalacion de poste metalico de un solo brazo 8,5 m, platinas y pedestal de concreto de cimentacion	UN	0.00	$ 3,006,479	$	69.00	$ 207,447,051.00	69.00	207,447,051.00			69.00	207,447,051.00
NP-12	Lámpara alumbrado publico 54w con fotocelda incluye puesta a tierra.	UN	0.00	$ 1,985,758	$	69.00	$ 137,017,302.00	69.00	137,017,302.00			69.00	137,017,302.00
NP-13	Relleno en recebo comun compactado mecanicamente (PARA TRAMO CARRERA 16)	M3	0.00	$ 87,873	$	4,556.89	$ 400,427,595.00	4,556.89	400,427,595.00			4,556.89	400,427,595.00
NP-14	Concreto clase D, f´c=3000 psi (bases)(TRAMO CARRERA 16)	M3	0.00	$ 546,532	$	8.12	$ 4,437,840.00	8.12	4,437,840.00			8.12	4,437,840.00
NP-15	Bordillo Prefabricado A-80 (PARA TRAMO CALLE15A MEGACOLEGIO)	ML	0.00	$ 69,348	$	3,037.19	$ 210,623,052.00	3,037.19	210,623,052.00			3,037.19	210,623,052.00
NP-16	Entibado con estructura metalica para excavaciones de zanjas mayores a 2.00 mt	M2	0.00	$ 29,477	$	585.86	$ 17,254,657.00	585.86	17,254,657.00			585.86	17,254,657.00
NP-17	Relleno con material del sitio compactado mecanicamente (ICCU 16.7)	M3	0.00	$ 19,990	$	1,439.15	$ 28,768,609.00	1,439.15	28,768,609.00			1,439.15	28,768,609.00
NP-18	Contenedor de raices en tuberia corrugada PVC 36" x 1 metro de desarrollo	UN	0.00	$ 909,065	$	66.00	$ 59,998,158.00	66.00	59,998,158.00			66.00	59,998,158.00
NP-19	Contenedor de raices en tuberia corrugada PVC 20" x 1 metro de desarrollo	UN	0.00	$ 268,354	$	101.00	$ 27,103,754.00	101.00	27,103,754.00			101.00	27,103,754.00
NP-20	Sumidero fundido en sitio reforzado de una sola camara, incluye rejilla	UN	0.00	$ 1,269,678	$	24.00	$ 30,472,272.00	24.00	30,472,272.00			24.00	30,472,272.00
NP-21	Marco tapa de 60x60 para cajas de inspeccion de sumideros	UN	0.00	$ 134,892	$	5.00	$ 674,460.00	5.00	674,460.00			5.00	674,460.00
NP-22	Rejilla para sumidero en polipropileno de alto impacto de 63.5x45.5x10 cm	UN	0.00	$ 841,204	$	3.00	$ 2,523,612.00	3.00	2,523,612.00			3.00	2,523,612.00
NP-23	Refuerzo malla electrosoldada (Item ICCU 4.23. construccion)	KG	0.00	$ 6,449	$	4,804.42	$ 30,983,705.00	4,804.42	30,983,705.00			4,804.42	30,983,705.00
NP-24	Caneca en acero inoxidable doble	UN	0.00	$ 1,390,505	$	22.00	$ 30,591,110.00	22.00	30,591,110.00			22.00	30,591,110.00
NP-25	Banca en concreto con espaldar en acero inoxidable	UN	0.00	$ 1,235,250	$	38.00	$ 46,939,500.00	38.00	46,939,500.00			38.00	46,939,500.00
NP-26	Tuberia PVC alcantarillado 8" (ICCU 5.25 Urbanismo)	ML	0.00	$ 51,874	$	25.00	$ 1,296,850.00	25.00	1,296,850.00			25.00	1,296,850.00
NP-27	Tuberia PVC alcantarillado 12" (PARA TRAMO CARRERA 16)	ML	0.00	$ 105,716	$	11.50	$ 1,215,734.00	11.50	1,215,734.00			11.50	1,215,734.00
NP-28	Marco tapa de 1.0m x 1.0m para caja de inspeccion	UN	0.00	$ 321,475	$	2.00	$ 642,950.00	2.00	642,950.00			2.00	642,950.00
NP-29	Marco tapa de 1.0m x 0.8 m para caja de inspeccion	UN	0.00	$ 293,076	$	2.00	$ 586,152.00	2.00	586,152.00			2.00	586,152.00
NP-30	Marco tapa de 0.60m x 0.60m en lamina metalica para medidor agua potable	UN	0.00	$ 125,561	$	2.00	$ 251,122.00	2.00	251,122.00			2.00	251,122.00
NP-31	Construccion de Sumidero tipo cardamo medidas 0.4 m x 0.7m (interno) y paredes de 0.15m en concreto 3000 PSI incluye rejilla metalica	ML	0.00	$ 799,152	$	53.34	$ 42,626,768.00	53.34	42,626,768.00			53.34	42,626,768.00

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA ERA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 2, Y PARA LA PAVIMENTACION DE CALLE 15A VIA ACCESO AL MEGACOLEGIO MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE OBRA No.115 DE 2019

MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA NIT. 890.680.059-1 Ricaurte ZEON SOLIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	CONTRATO DE OBRA: No.115-2019	FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2019	FECHA ACTA MODIFICATORIA No.5	29 DE AGOSTO 2020
	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CENTRO VIAL	PRORROGA No.1	DOS (2) MESES	FECHA ACTA FINAL (Presente documento)	2 SEPTIEMBRE DE 2020
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. 127 DE 2019	PRORROGA No.2	TREINTA (30) DIAS	VALOR ACTA FINAL (presente documento)	$ 32,873,750.00
	INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO	FECHA TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.5 - FINAL	0.23%
	SUPERVISOR: ALCALDIA: DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE RICAURTE	VALOR CONTRATO	$ 14,023,296,856.00	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	99.998%

ACTA No.5 - FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF No.5 MAY & MEN CANT. (29/AGO/20)		ACUMULADO ANTERIOR		ACTA PARCIAL No.5 FINAL (2-9-2020)		ACUMULADO EJECUTADO	
		UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
NP-32	Cilindro pozo en ladrillo tolete, dl=1.20m, e=0.25m (inc. pañete interno e=1.5cm y cañuela) (PARA TRAMO CARRERA 16)	ML	0.00	$ 666,582	$ -	2.35	$ 1,566,468.00	2.35	1,566,468.00			2.35	1,566,468.00
NP-33	Placa de fondo pozo d=1.7m, e=0.25m (concreto 3000 psi con refuerzo) (PARA TRAMO CARRERA 16)	UN	0.00	$ 673,471	$ -	1.00	$ 673,471.00	1.00	673,471.00			1.00	673,471.00
NP-34	Demolición de concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 5 km) (CCU: 1.1 vias)	M3	0.00	$ 157,537	$ -	22.43	$ 3,533,555.00	22.43	3,533,555.00			22.43	3,533,555.00
NP-35	Bordillo 10x30 concreto de 3000 PSI fundido en sitio (PARA TRAMO CARRERA 16)	ML	0.00	$ 33,078	$ -	1,876.24	$ 62,062,267.00	1,876.24	62,062,267.00			1,876.24	62,062,267.00
NP-36	Retiro y acopio de adoquin existente para posterior reutilizacion	M2	0.00	$ 12,959	$ -	442.71	$ 5,737,079.00	442.71	5,737,079.00			442.71	5,737,079.00
NP-37	Instalación de adoquin existente (incluye arena de nivelacion y sello)	M2	0.00	$ 27,793	$ -	84.89	$ 2,359,348.00	84.89	2,359,348.00			84.89	2,359,348.00
NP-38	Cinta en concreto de 0.10 m de espesor y ancho variable (de 0.05 a 0.20), para remate de anden existente y remate de maleras	ML	0.00	$ 16,412	$ -	847.90	$ 13,915,735.00	847.90	13,915,735.00			847.90	13,915,735.00
NP-39	Suministro e instalacion de adoquin arcilla 0.20x0.10x0.08, para remate de anden existente	ML	0.00	$ 15,920	$ -	746.04	$ 11,354,729.00	746.04	11,354,729.00			746.04	11,354,729.00
NP-40	Adoquin de concreto vehicular 20x10x8	M2	0.00	$ 125,035	$ -	798.28	$ 99,812,940.00	798.28	99,812,940.00			798.28	99,812,940.00
NP-41	Corte de Pavimento En Concreto con Disco Diamantado (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	ML	0.00	$ 5,800	$ -	2,766.07	$ 16,043,206.00	2,766.07	16,043,206.00			2,766.07	16,043,206.00
NP-42	Sellado De Juntas En Pavimento De Concreto Rigido (Incluye Limpieza, Suministro E Instalación De Fondo Y Sellante) (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	ML	0.00	$ 7,374	$ -	2,766.07	$ 20,397,000.00	2,766.07	20,397,000.00			2,766.07	20,397,000.00
NP-43	Pavimento Rigido En Concreto MR 40 (40 KG/CM2) (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	M3	0.00	$ 727,965	$ -	199.26	$ 145,054,306.00	199.26	145,054,306.00			199.26	145,054,306.00
NP-44	Poda De Mantenimiento, Poda Radicular y Conflicto Con Redes. (De 2 a 14 mts de altura) (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	UND	0.00	$ 551,250	$ -	1.00	$ 551,250.00	1.00	551,250.00			1.00	551,250.00
NP-45	Apeo de Arboles (Tala, Remoción y Transporte de Material Descartado, De 2 a 12 mts de altura) (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	UND	0.00	$ 876,750	$ -	12.00	$ 10,521,000.00	12.00	10,521,000.00			12.00	10,521,000.00
NP-46	Suministro e instalacion de planta tipo arbusto h=1.00m	UN	0.00	$ 30,765	$ -	167.00	$ 5,137,755.00	167.00	5,137,755.00			167.00	5,137,755.00
NP-47	Suministro e instalacion de Planta Ixora roja enana (corallo)	UN	0.00	$ 11,789	$ -	2,597.00	$ 30,616,033.00	2,597.00	30,616,033.00			2,597.00	30,616,033.00
NP-48	Suministro e instalación de Leguminosa tipo Maní forrajero (arachis pintoi)	UN	0.00	$ 1,959	$ -	18,205.00	$ 35,663,595.00	18,205.00	35,663,595.00			18,205.00	35,663,595.00

923

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA ERA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 2, Y PARA LA PAVIMENTACION D CALLE 15A VIA ACCESO AL MEGACOLEGIO MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.115 DE 2019

MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA NIT. 890.680.056-1	CONTRATO DE OBRA: No.115-2019	FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2019	FECHA ACTA MODIFICATORIA No.5	28 DE AGOSTO 2020
	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CENTRO VIAL	PRORROGA No.1	DOS (2) MESES	FECHA ACTA FINAL (Presente documento)	2 SEPTIEMBRE DE 2020
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: No.127 DE 2019	PRORROGA No.2	TREINTA (30) DIAS	VALOR ACTA FINAL (presente documento)	$ 32,873,750.00
	INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO	FECHA TERMINACION:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.5 - FINAL	0.23%
	SUPERVISOR ALCALDIA: DENISSE ELENA CORTES LOPEZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE RICAURTE	VALOR CONTRATO	$ 14,025,296,866.00	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	99.998%

ACTA No.5 - FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UND	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF No.5 MAY 8 MEN CANT: (28/AGO/20) CANT	VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANT	VALOR	ACTA PARCIAL No.5 FINAL (2-9-2020) CANT	VALOR	ACUMULADO EJECUTADO CANT	VALOR
NP-49	Derecho disposicion final en botadero	M3	0.00	$ 6,500	$	1,825.32	$ 11,864,580.00	1,825.32	11,864,580.00			1,825.32	11,864,580.00
NP-50	Señal vertical grupo I 0.6x0.6m, Poste 3.5m (ICCU 7.5 Cap. Urbanismo)	UND	0.00	$ 242,300	$	101.00	$ 24,472,300.00	101.00	24,472,300.00			101.00	24,472,300.00
NP-51	Resalto amarillo negro de alta resistencia elaborado en polipropileno COS, 100x45x5 cm.	ML	0.00	$ 266,089	$	91.00	$ 24,209,549.00	91.00	24,209,549.00			91.00	24,209,549.00
NP-52	Cuneta en concreto 3000 Psi, 40 (ancho) x 20 (espesor) cm	ML	0.00	$ 49,504	$	127.94	$ 6,333,542.00	127.94	6,333,542.00			127.94	6,333,542.00
NP-53	Relleno En Tierra Negra (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	M3	0.00	$ 88,825.60	$	443.60	$ 39,402,770.00	443.60	39,402,770.00			443.60	39,402,770.00
NP-54	Suministro e instalacion de gramoquin pastoral (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	M2	0.00	$ 78,750.00	$	93.60	$ 7,371,000.00	93.02	7,325,325.00			93.02	7,325,325.00
NP-55	Hidrante 3" F/liso HD. Incluye todos los elementos necesarios para correcto funcionamiento	UN	0.00	$ 4,274,980.00	$	1.00	$ 4,274,980.00	1.00	4,274,980.00			1.00	4,274,980.00
NP-56	Inspeccion para certificacion con Retilap, al sistema de alumbrado publico, instalado en la Avenida Carrera 16 del municipio de Ricaurte - Cundinamarca. Incluye acompañamiento del ingeniero constructor y grupo técnico para la inspeccion diurna y nocturna, con Grua canasta	GL	0.00	$ 6,545,000.00	$	1.00	$ 6,545,000.00			1.00	6,545,000.00	1.00	6,545,000.00
NP-57	Linea de demarcacion con pintura en frio (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	ML	0.00	$ 4,156.00	$	2,485.30	$ 10,328,907.00	2,480.70	10,309,789.00			2,480.70	10,309,789.00
NP-58	Marca via con pintura en frio (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	M2	0.00	$ 44,793.00	$	197.50	$ 8,846,618.00	197.50	8,846,618.00			197.50	8,846,618.00
NP-59	Suministro e instalación de estoperoles de 10x8.0 Cm (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	UN	0.00	$ 14,922.00	$	60.00	$ 895,320.00	60.00	895,320.00			60.00	895,320.00
NP-60	Suministro e instalación de geotextil T 2400 (estabilización, filtro y separación) (ICCU 4.05 Cap. Vias)	M2	0.00	$ 9,550.00	$	126.00	$ 1,200,780.00	126.00	1,200,780.00			126.00	1,200,780.00
NP-61	Relleno tipo 5 triturado grueso	M3	0.00	$ 69,271.00	$	40.08	$ 2,776,382.00	40.08	2,776,382.00			40.08	2,776,382.00
NP-62	Tuberia drenaje PVC 110 (ICCU 3.11 Cap. Construccion)	ML	0.00	$ 28,608.00	$	133.60	$ 3,822,029.00	133.60	3,822,029.00			133.60	3,822,029.00
NP-63	Retiro de Aro Tapas De Pozos Existentes (TRAMO CALLE 15A VIA MEGACOLEGIO)	UND	0.00	$ 59,115.00	$	5.00	$ 295,575.00	5.00	295,575.00			5.00	295,575.00
	SUB TOTAL ITEMS NO PREVISTOS (C)				$		$ 2,294,010,961.00		2,287,401,168.00		6,545,000.00		2,293,946,168.00
	COSTO DIRECTO (A+B+C)				10,787,151,435.00		10,787,151,558.00		10,761,621,913.00		25,287,500.00		10,786,909,413.00
	ADMINISTRACION		24%		2,588,916,344.00		$ 2,588,916,374.00		$ 2,582,789,259.00		$ 6,069,000.00		$ 2,588,858,259.00
	IMPREVISTOS		1%	30%	107,871,514.00		$ 107,871,516.00		$ 107,616,218.00		$ 252,875.00		$ 107,869,094.00
	UTILIDAD		5%		539,357,572.00		$ 539,357,578.00		$ 538,081,096.00		$ 1,264,375.00		$ 539,345,471.00
	AJUSTE AL PESO						$ (160.00)		$ (65.20)				$ (65.20)
	COSTO TOTAL				14,023,296,866.00		$ 14,023,296,866.00		$ 13,990,108,421.80		$ 32,873,750.00		$ 14,022,982,171.80

X

329

OBJETO DEL CONTRATO : OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA ERA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 2, Y PARA LA PAVIMENTACION DE CALLE 15A VIA ACCESO AL MEGACOLEGIO MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.115 DE 2019

MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA NIT. 890,680,059-1 Ricaurte CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	CONTRATO DE OBRA: No.115-2019	FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2019	FECHA ACTA MODIFICATORIA No.5	25 DE AGOSTO 2020
	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CENTRO VIAL	PRORROGA No.1	DOS (2) MESES	FECHA ACTA FINAL (Presente documento)	3 SEPTIEMBRE DE 2020
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. 127 DE 2019	PRORROGA No.2	TREINTA (30) DIAS	VALOR ACTA FINAL (presente documento)	$ 32,873,750.00
	INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO	FECHA TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.5 - FINAL	0.23%
	SUPERVISOR ALCALDIA: DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE RICAURTE	VALOR CONTRATO	$ 14,023,296,866.00	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	99.998%

ACTA No.5 - FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES UND	CANT	V/ UNITARIO	V/ TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF No.5 MAY 8 - MEN CANT. (29/AGO/20) CANT	VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANT	VALOR	ACTA PARCIAL No.5 FINAL (2-9-2020) CANT	VALOR	ACUMULADO EJECUTADO CANT	VALOR
	BALANCE DEL CONTRATO												
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO		14,023,296,866.00										
	VALOR ADICIONAL		NA		NA								
	VALOR ACTA PARCIAL No.1				$ 4,206,988,059.80								
	VALOR ACTA PARCIAL No.2				$ 7,011,648,433.00								
	VALOR ACTA PARCIAL No.3				$ 2,103,497,162.00								
	VALOR ACTA PARCIAL No.4				$ 667,973,767.00								
	VALOR ACTA PARCIAL No.5 - FINAL				$ 32,873,750.00								
	VALOR POR EJECUTAR				$ 314,594.20								
	SUMAS IGUALES		1	14,023,296,866.00	$ 14,023,296,866.00								

BALANCE ANTICIPO			
	VALOR ANTICIPO	AMORTIZACION	
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 7,011,648,433.00		
AMORTIZADO ACTA No1		$ 2,103,494,529.90	
AMORTIZADO ACTA No2		$ 3,505,824,216.50	
AMORTIZADO ACTA No3		$ 1,051,746,581.00	
AMORTIZADO ACTA No4		$ 333,986,888.50	
AMORTIZADO ACTA No.5 - FINAL		$ 16,594,222.10	
SALDO POR AMORTIZAR			
SUMAS IGUALES	$ 7,011,648,433.00	$ 7,011,648,433.00	

BALANCE ACTA A PAGAR	
VALOR PRESENTE ACTA No.5 - FINAL	$ 32,873,750.00
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No.5 - FINAL	-$ 16,594,222.10
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	$ 16,279,527.90
PORCENTAJE EJECUTADO ACTA FINAL	0.234%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	99.998%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	0.002%

NOTAS:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. La presente acta se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con lo que la interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoria.

En la presente acta se realiza el pago del item: "V.P.56 Inspeccion para certificacion RETILAP...", por consiguiente solo se dará tramite a la presente acta una vez el organismo de inspeccion genere la respectiva certificación.

En constancia a lo anterior se firma el dos (2) de septiembre de 2020

CONSORCIO CENTRO VIAL
RL JAVIER O. VILLAMIZA BARGUELLO
Contratista

CONSORCIO PAVIMENTO URBANO
R.L PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
Interventoria

DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ
Secretaria de infraestructura y obras publicas
Supervisor Municipio de Ricaurte - cundinamarca

325

Consorcio Centro Vial

ANEXO No. 2

INFORMACIÓN DE CONSORCIOS ACUERDO DE CONSORCIO

Espinal, febrero 19 de 2.019

Señores
Municipio de Ricaurte

Referencia: Licitación Pública No. 002 de 2.019.

Los suscritos, **ORGANIZACIÓN OREKA S.A.S.**, identificada con Nit. No. 900.468.235-8, representada legalmente por **JULIO JUNIOR TOVAR RENGIFO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.129.419 de Espinal, y **AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.118.240 de Espinal, debidamente autorizados para actuar en representación y nombre propio, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en la Licitación pública No. 002 de 2.019, cuyo objeto es **"OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA CARRERA 16 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 2, Y PARA LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 15A VIA DE ACCESO AL MEGACOLEGIO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA"**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio es igual al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Licitación Pública.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
(1) ORGANIZACIÓN OREKA S.A.S.	50%
(2) AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	50%
	100%

3. El Consorcio se denomina Consorcio: **Consorcio Centro Vial.**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización de su objeto.

6. El representante del Consorcio es **JAVIER ORLANDO VILLAMIZAR ARGUELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.242.047 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Consorcio
Centro
Vial

7. Los consorciados podrán modificar las estipulaciones cuando lo consideren necesario y conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del consorcio.

8. El consorcio se disolverá:

a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
b) Por la imposibilidad de desarrollar el objeto del consorcio;
c) Por desaparición de una de las dos partes consorciadas;
d) Por disposición judicial;
e) Por las demás causales establecidas por la ley;

10. La sede del Consorcio es:

Dirección: Calle 7 No. 8.54 **Teléfono:** (098) 2390025 **Fax:** (098) 2488271

Ciudad: Espinal – Tolima

Email: orekasas@gmail.com

En constancia, se firma en Espinal, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2.019.

ORGANIZACIÓN OREKA S.A.S.
Nit. No. 900.468.235-8
R/L **JULIO JUNIOR TOVAR RENGIFO**
C.C. No. 93.129.419 de Espinal

AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA
C.C. No. 93.118.240 de Espinal

Aceptación designación con representante legal;

JAVIER ORLANDO VILLAMIZAR ARGUELLO
C.C. No. 80.242.047 de Bogotá D.C.
Representante legal **Consorcio Centro Vial**

3 2

FACTORES DE CALIDAD

Calle 7 No. 8-54 - Teléfono: 2390025 - 2480155 Espinal - Tolima
e-mail: licitacionesamle@gmail.com

327

ALC-LP-002-2026

FORMATO 7
FACTOR DE CALIDAD
FORMATO 7 A - PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

El Espinal, abril 23 de 2.026

Señores
EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.
Ricaurte - Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación ALC-LP-002-2026, en adelante el "proceso de contratación".

Objeto: "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SEGUNDO TREN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR RÍO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL COLECTOR SANITARIO BOSQUES DE PEÑALISA, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3376-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.".

Estimados señores:

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO, en mi calidad de representante legal de la **Consorcio Sistema Sostenible**, en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del proponente:	Consorcio Sistema Sostenible
Nombre del representante legal:	LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
C. C. No.	1.105.678.088 de Espinal
Matrícula profesional No.	263-317 [anexar copia]
Dirección de correo:	Calle 7 No. No. 8-54, Espinal - Tolima
Correo electrónico:	licitacionesamle@gmail.com
Telefax:	2390025
Ciudad:	Espinal – Tolima

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
R/L **Consorcio Sistema Sostenible**
C.C. No. 1.105.678.088 de Espinal

ALC-LP-002-2026

FORMATO 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

El Espinal, abril 23 de 2.026

Señores
EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.
Ricaurte - Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación ALC-LP-002-2026, en adelante el "proceso de contratación".

Objeto: "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SEGUNDO TREN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR RÍO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL COLECTOR SANITARIO BOSQUES DE PEÑALISA, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3376-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.".

Estimados señores:

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO, en mi calidad de representante legal de la **Consorcio Sistema Sostenible**, en adelante el "proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que
la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del proponente:	Consorcio Sistema Sostenible
Nombre del representante legal:	LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
C. C. No.	1.105.678.088 de Espinal
Matrícula profesional No.	263-317 [anexar copia]
Dirección de correo:	Calle 7 No. No. 8-54, Espinal - Tolima
Correo electrónico:	licitacionesamle@gmail.com
Telefax:	2390025
Ciudad:	Espinal – Tolima

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
R/L **Consorcio Sistema Sostenible**
C.C. No. 1.105.678.088 de Espinal

380

PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Calle 7 No. 8-54 - Teléfono: 2390025 - 2480155 Espinal - Tolima
e-mail: licitacionesamle@gmail.com

ALC-LP-002-2026

FORMATO 8

FORMATO 8 - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

El Espinal, abril 23 de 2.026

Señores
EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.
Ricaurte - Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación ALC-LP-002-2026, en adelante el "proceso de contratación".

Objeto: "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SEGUNDO TREN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR RÍO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL COLECTOR SANITARIO BOSQUES DE PEÑALISA, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3376-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.".

Estimados señores:

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.678.088 de Espinal, en mi condición de representante legal de la **CONSTRUCTORA L&E S.A.S.**, identificada con Nit. No. 901.483.644-3, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
6	1

En constancia, se firma en Espinal, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2.026.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
R/L **CONSTRUCTORA L&E S.A.S.**
C.C. No. 1.105.678.088 de Espinal

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000028376
FECHA RADICADO:	26/06/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	CONSTRUCTORA L&E SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.483.644-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	6
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	16.66%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01589

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 15 de julio de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

382

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Calle 7 No. 8-54 - Teléfono: 2390025 - 2480155 Espinal - Tolima
e-mail: licitacionesamle@gmail.com

Consorcio
Sistema Sostenible

ALC-LP-002-2026

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

El Espinal, abril 23 de 2.026

Señores
EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.
Ricaurte - Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación ALC-LP-002-2026, en adelante el "proceso de contratación".

Objeto: "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SEGUNDO TREN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR RÍO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL COLECTOR SANITARIO BOSQUES DE PEÑALISA, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3376-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.".

Estimados señores:

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO, en mi calidad de representante legal del **Consorcio Sistema Sostenible**, en adelante el "proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	BARRA CORRUGADA DE ACERO	2022/05/25	2023/05/25	7214200000	62.735525%	12.5471050
2.	CEMENTO	2021/09/08	2022/09/08	2523900000	37.264475%	7.4528950
3.						
4.						

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Atentamente,

Nombre del proponente:	Consorcio Sistema Sostenible
Nombre del representante legal:	LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
C. C. No.	1.105.678.088 de Espinal
Matrícula profesional No.	263-317 [anexar copia]
Dirección de correo:	Calle 7 No. No. 8-54, Espinal - Tolima
Correo electrónico:	licitacionesamle@gmail.com
Telefax:	2390025
Ciudad:	Espinal – Tolima

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
R/L **Consorcio Sistema Sostenible**
C.C. No. 1.105.678.088 de Espinal

766

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:23:20
Recibo No. AA26627700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662770092539

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA L&E SAS
Nit: 901483644 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03375648
Fecha de matrícula:	10 de mayo de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 7 No. 156 68 Of 2702 To 3 Ed Centro Empresarial Nort Point
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	constructoralyesas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7443863
Teléfono comercial 2:	3006090488
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 156 68 Of 2702 To 3 Ed Centro Empresaria

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	constructoralyesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7443863
Teléfono para notificación 2:	3006090488
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:23:20
Recibo No. AA26627700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662770092539

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 02703677 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCTORA L&E SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. La realización de toda clase de construcciones, públicas y privadas, vías, movimientos de tierras, urbanismo, edificaciones institucionales y no institucionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar, puentes, túneles, obras hidráulicas y de defensa, estructuras metálicas y de concreto, obras de acueducto y alcantarillado, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, gas y de telecomunicaciones. 2. Construcción de vías terrestres, aeropuertos, diques, distritos de riego y todo tipo de obras medio ambientales. 3. Construcción de terminales de transporte aéreos y terrestres. 4. 'El desarrollo de proyectos urbanísticos para aprovechamiento de toda clase de terrenos. 5. Prestación de servicios profesionales en el ramo de la ingeniería de consulta, principalmente en lo relacionado con la planeación, estudio, diseño, asesorías, patologías, consultorías e interventoría de todo, tipo de obras civiles, ambientales, eléctricas, electromecánicas e hidráulicas, públicas o privadas, bajo cualquier sistema de contratación. En general, se trata de la explotación comercial derivada de las actividades propias del ejercicio de la profesión de la ingeniería en todas sus ramas y en las especialidades de cada una de ellas, así como en la totalidad de las aplicaciones ingenieriles conocidas o que llegaran a cono cerse. 6. Trazado, diseño, cálculos estructurales, asesorías, estudios,

análisis de proyectos de obras civiles para entidades públicas o privadas, naturales y jurídicas. 7. La ejecución de contratos de concesión de cualquier índole. 8. La realización de todo tipo de estudios científicos y en especial relacionados con proyectos de factibilidad técnico-económica, estructuración y financiación de proyectos, planes de negocios y organización de empresas relacionadas con cualquier actividad económica lícita. 9. La realización de interventorías a proyectos de construcción en las áreas de la arquitectura y la ingeniería. 10. La realización de supervisión, interventoría y control a todo tipo de proyectos y/o estudios técnicos. 11. Construcción y administración de edificaciones de cualquier índole. 12. La producción, distribución y/o comercialización de insumos, productos y servicios de todo tipo relacionados con la industria de la construcción. 13. La inversión en establecimientos comerciales de todo tipo. 14. La inversión de recursos o disponibilidades en la adquisición de bienes sean muebles e inmuebles corporales o incorporales, acciones, bonos o cualquier otro valor bursátil. 15. La constitución de sociedades y la promoción de empresas comerciales e industriales, así como la vinculación a empresas y a esas sociedades existentes mediante aportes de capital, adquisición de derechos, cuotas o partes de interés social de ellas, acciones, títulos valores, celebración de contratos de dirección, administración, agencia y representación o distribución; compra e importación de materias primas, mercancía y maquinaria. 16. Concurrir a la constitución de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, o constitución de sociedades ya existentes, mediante aportes de dinero, bienes o servicios, incorporarlos o ¡incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto actividades conexas o afines al objeto societario. 17. Dar o recibir dinero en mutuo y celebrar las operaciones de crédito que sean necesarias en orden a obtener los fondos y demás activos requeridos para Entidades Financieras para adelantar planes y programas que por este medio puedan financiar; constituir compañías filiales o subsidiarias para la realización de cualquier actividad comprendidas en el objeto social, y vincularse a otras sociedades cuyo objeto sea similar, conexo o complementario al de la empresa, hacer aportes en dinero, en bienes o servicios a aquellas o a estas, absorberlas o fusionarse con ellas. 18. La compra, venta y alquiler a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados para construcción de obras civiles y edificios, con el propósito de darlos en arrendamiento; el arrendamiento de estos, y su adquisición a título no traslaticio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:23:20
Recibo No. AA26627700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662770092539

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dominio para subarrendar/os y el subarriendo de e//os. 19. Distribución, importación, exportación, comercialización, permuta, consignación, comisión, o bajo cualquier modalidad comercial, sea a cuenta propia o de terceros, de todo tipo de equipos, máquinas y vehículos automotores, representación de casas nacionales y extranjeras que desarrollen actividades similares. 20. La sociedad podrá dar y recibir vehículos, yo/que tas, tractomulas, maquinaria para la construcción, maquinaria amarilla y maquinaria agrícola. 21. Podrá hacer explotación de transporte de escombros, lodo y materiales usados en la construcción de obras civiles en e/territorio nacional y fuera de él, por parte de terceros y/o vehículos de la empresa. 22. La celebración de contratos con entidades tanto públicas como privadas en desarrollo del objeto social, la empresa está fa culta da para realizar todo acto jurídico actuando en su propio nombre, representación de terceros o en conjunto con estos, en relación con bienes muebles e inmuebles, sean corporales e incorporales como por ejemplo: Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, pignorar/os, hipotecar/os, girar, aceptar, endosar, negociar, etc., toda clase de títulos valores o efectos de comercio o civiles. 23. La adquisición de bienes inmuebles, con el propósito de explotar/os económicamente de acuerdo con su naturaleza o destino. 24. Organizar, financiar empresas de cualquier naturaleza con actividad lícita, formar parte de otras sociedades que tengan objetos ¡gua/es, semejantes o complementarios con los de esta empresa o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento del objeto social. 25. Comprar, vender, o permutar y en fin enajenar toda clase de bienes inmobiliarios, mobiliarios y automotores, y efectos de comercio o civiles de contado o a plazos, por cualquiera de los medios legales. 26. Garantizar sus propias obligaciones, adquirir, enajenar pólizas de seguros generales y garantías bancarias, para cubrir sus riesgos con empresas aseguradoras y bancarias, amparando todas las operaciones que requieran en el giro de los negocios sociales. 27. Transigir, desistir o aceptar toda clase de pleitos y decisiones arbitrales en las cuestiones en que la empresa tenga Interés frente a terceros. 28. Celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos accesorios y para el cumplimiento de su objeto, la empresa. podrá participar de manera individual o asociativa en todo tipo de licitaciones y/o convocatorias públicas y/o privadas para el desarrollo de operaciones propias de su objeto social. 29. La ejecución por sí o por medio de otras sociedades de toda clase de actividades profesionales, comerciales, investigativas o humanísticas, con el fin de promover el trabajo en grupo y el

340

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:23:20
Recibo No. AA26627700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662770092539

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

progreso cien tífico, material e intelectual. 30. La sociedad podrá administrar y operar los servicios de agua potable o saneamiento básico, acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y domiciliario de gas, con sujeción a las normas legales vigentes. 31. La urbanización o parcelación de inmuebles, y la ejecución de proyectos de igual naturaleza por cuenta propia, por cuenta de terceros o por participación de estos, suministrando el personal necesario para a ejecución correspondiente. 32. La presentación de los servicios de construcción, urbanización lo mismo que la presentación de los servicios de peritación en aspectos relacionados con la finca raíz y avalúos de inmuebles. 33. La presentación de los servicios de construcción de proyectos inmobiliarios, así como la gerencia administración de proyectos inmobiliarios, así como la gerencia de obra. 34. La realización de todo tipo de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz, tales como arrendamiento usufructo, etc. 35. La presentación de los servicios asesoría jurídica en todos los campos relacionados con la ejecución de proyectos inmobiliarios, construcción de edificaciones, parcelaciones o urbanizaciones, y en las operaciones de compra y venta de bienes inmuebles. 36. El arrendamiento, la instalación, negocios propios, y en general la explotación comercial de los inmuebles que la sociedad adquiera y edificaciones que construyan. 37. Invertir recursos o disponibilidades en la adquisición de inmuebles por la ley, que, organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica licita de carácter civil o comercialización de la construcción. 38. Abrir sucursales agencias dentro y fuera del territorio nacional. Para cabal de su objeto social la compañía podrá: Adquirir, gravar, limitar, enajenar, dar o tomar en arrendamiento, limitar el dominio, etc. Toda clase bienes raíces y muebles; Adquirir poseer y explotar muebles e inmuebles con el carácter de activos fijos o móviles, constituir prendas e hipotecas sobre activos muebles e inmuebles con carácter de activos muebles e inmuebles, darles anticresis y avalar, afianzar o en cualquier otra forma garantizar sus propias obligaciones o aquellas obligaciones de terceros que se relacionen directamente con el desarrollo de sus negocios. 39. Cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:23:20
Recibo No. AA26627700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662770092539

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general quien será a su vez el representante legal de la compañía y por tanto ejecutor y gestor de los asuntos y negocios relacionados con el desarrollo del objeto social. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, será remplazado por el subgerente quien a su vez será el representante legal suplente y este solo podrá actuar frente a incapacidad legal del primero.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente general.- Son funciones del Gerente General de la sociedad: 1. Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario; 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 3. Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea general de Accionistas. 4. Ejercer la suprema inspección de todos los bienes y

asuntos de la sociedad y adoptar las medidas necesarias para su permanente y cabal funcionamiento, conservación y seguridad. 5. Presentar un informe anual a la Asamblea general de Accionistas sobre el estado de la sociedad. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas los estados financieros de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley. 7. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad, señalarles sus funciones, asignaciones y remuneración y removerlos libremente. 8. Resolver sobre renuncias, excusas y licencias de los empleados de la compañía cuyo nombramiento le corresponda. 9. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad o que haya lugar en desarrollo del mismo, debiendo obtener previa autorización de la Asamblea general de Accionistas, según el caso, para la ejecución de aquellos actos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos. 10. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlos a consideración de la asamblea general de accionistas. 11. Mantener a la asamblea informada de todos los negocios de la sociedad. 12. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la asamblea. 13. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad, inclusive, confiriendo poderes generales donde se delegue la representación legal para actuaciones exclusivamente legales y administrativas, como la facultad de conciliación y confesión 14. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias de arbitramento y cuando ello fuere necesario, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 15. Adoptar las medidas necesarias y convenientes para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 16. Llevar el libro de Accionistas y expedir los correspondientes títulos que acrediten la calidad de Accionistas de sus titulares, así como todos los demás libros sociales. 17. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley, bajo estos estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio. Parágrafo. - Límites a las Facultades de los Representantes Legales. - En cumplimiento de sus funciones, el representante legal podrá suscribir, en un sólo acto o en actos sucesivos entre las mismas partes, contratos o actos sin límite en la cuantía. De igual forma, el representante legal requerirá autorización previa, escrita y expresa de la asamblea para celebrar

cualquier tipo de contratos relacionados con laenajenación, gravamen o transferencia a cualquier título de activos fijos de la sociedad; o con la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles. A su vez, requerirá autorización previa y expresa de la asamblea directiva para celebrar actos o contratos cuando éstos se relacionen con endeudamiento de la sociedad, incluyendo, pero sin limitarse a contratos de mutuo, créditos, pagarés, leasing, factoring, cesión de créditos o de pasivos, tanto nacional corno internacionalmente y para todos los demás actos o contratos que de manera expresa requieran autorización previa de la asamblea de conformidad con los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2023 con el No. 02973991 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Luis Eduardo Alvarado Pulecio	C.C. No. 1105678088

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021 con el No. 02703677 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Gorka Mirena Inaki De Larrauri Echevarria	C.C. No. 93119745

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.196.688.022
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:23:20
Recibo No. AA26627700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662770092539

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de información a Planeación : 13 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.105.678.088

Apellidos
ALVARADO PULECIO

Nombres
LUIS EDUARDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.80

Sexo
M

Fecha de nacimiento
18 FEB 1989

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ESPINAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
01 JUN 2007, ESPINAL

Firma

Fecha de expiración
30 JUN 2031



.CO

000540803

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000540803629046<<<<<<<<<<<
8902188M3106305COL1105678088<3
ALVARADO<PULECIO<<LUIS<EDUARDO

392

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:13:19
Recibo No. AA26626685
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662668546858

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACION OREKA S A S
Nit: 900468235 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02147521
Fecha de matrícula:	4 de octubre de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario ORGANIZACION OREKA S A S realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2026.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 9.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 7 156 10 Of 2703 Ed North Point
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	orekasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3158609730
Teléfono comercial 2:	3115745997
Teléfono comercial 3:	3163528282

Dirección para notificación judicial:	Cr 7 156 10 Of 2703 Ed North Point
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	orekasas@gmail.com

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:13:19
Recibo No. AA26626685
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662668546858

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3158609730
Teléfono para notificación 2: 3115745997
Teléfono para notificación 3: 3163528282

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de junio de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2011, con el No. 01517682 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ORGANIZACION OREKA S A S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 2022-01-628861 del 25 de agosto de 2022 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 9 de Septiembre de 2022 con el No. 00006421 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 2022-01-628861 del 25 de agosto de 2022, inscrito el 9 de Septiembre de 2022 bajo el No. 00006421 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:
Nombre: De Larrauri Echevarria Aitor Mirena
Documento de Identificación: c.c. 93118240
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 3174390733 celular: 3174390733
Correo electrónico: aitordelarrauri@hotmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:13:19
Recibo No. AA26626685
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662668546858

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será (I) El ejercicio de la ingeniería, en todas las actividades propias y que le sean afines, tales como: Diseño, construcción de, toda clase de obras de ingeniería, ejecución de obras y proyectos, montajes, estudios, asesoría, auditorias, consultorías, e interventorías; suministro, elaboración y comercialización de bienes y servicios; comprar vender y dar en arrendamiento, uso y usufructo maquinaria y equipos de construcción con entidades de origen público, privado o de economía mixta, sean nacionales o extranjeras, en consorcios con personas naturales o jurídicas. Por consiguiente, en desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar o gravar a cualquier título oneroso la propiedad de cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles; B) Variar la forma de sus bienes, enajenándolos a cualquier título, transigir sobre sus derechos en juicio o fuera de el, y comprometerlos; C) Gravarlos con prenda o hipoteca de cualquier clase; D) Adquirir el uso o cualquier título precario de bienes raíces o inmuebles así mismo ceder el uso de los propios a cualquier título; E) Recibir u otorgar créditos en dinero o en especie con o sin interés o con garantías (sic) reales o personales; F) Celebrar el contrato de cambio o cualquier otro que usaran los bancos o cualquier institución de crédito para formalizar sus operaciones; G) Formar parte de otras sociedades que tengan por objeto socal el desarrollo de actividades semejantes, complementarias o accesorias a esta empresa. Celebrar todos los contratos que se estimen necesarios para la buena marcha de la empresa y negocio que establezca la sociedad en desarrollo de su objeto, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a través de consorcios o uniones temporales, como una nueva persona jurídica o en forma directa, así como la realización de todos los actos que conciernan con las actividades (sic) antes mencionadas y, en general, celebrar y ejecutar cualquier tipo de contrato lícito; y (II) Desarrollar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:13:19
Recibo No. AA26626685
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662668546858

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Gerente General con su respectivo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de los Gerentes Generales: El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del gerente general y su suplente, quiénes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:13:19
Recibo No. AA26626685
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662668546858

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; F) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad; G) convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. Facultades del Gerente General y de su suplente: El Gerente General y su suplente no tendrán restricciones en cuanto a la celebración de contratos por razón de la naturaleza de los mismos, pero si por su cuantía en virtud de lo anterior, el Gerente General y su suplente requerirán contar con la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para celebrar contratos o acto jurídicos en nombre y representación de la sociedad que impliquen una cuantía de más de (500) quinientos salarios manimos mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 108 del 26 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2022 con el No. 02809824 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	De Larrauri Echevarria Aitor Mirena - En Liquidación Judicial	C.C. No. 93118240

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 81 del 29 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2020 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:13:19
Recibo No. AA26626685
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662668546858

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02576227 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diana Patricia Moreno Calderon	C.C. No. 65705512 T.P. No. 194069-t

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4220
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

403

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:13:19
Recibo No. AA26626685
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662668546858

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.416.340.337

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 15:13:19
Recibo No. AA26626685
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2662668546858

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

40 L

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93118240

DE LARRAURI ECHEVARRIA
APELLIDOS

AITOR MIRENA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1960
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-FEB-1979 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2904600-63083192-M-0093118240-20010518 0501901136H 01 087393585

406

Consorcio
Sistema Sostenible

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Calle 7 No. 8-54 - Teléfono: 2390025 - 2480155 Espinal - Tolima
e-mail: licitacionesamle@gmail.com

Nº 7

Consorcio
Sistema Sostenible

ALC-LP-002-2026

FORMATO 12 A - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

(PERSONAS JURÍDICAS)

El Espinal, abril 23 de 2.026

Señores
EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.
Ricaurte - Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación ALC-LP-002-2026, en adelante el "proceso de contratación".

Objeto: "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SEGUNDO TREN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR RÍO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL COLECTOR SANITARIO BOSQUES DE PEÑALISA, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3376-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.".

Estimados señores:

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.678.088 de Espinal, y **DIANA PATRICIA MORENO CALDERÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.705.512 de Espinal, en nuestra condición de representante legal la **CONSTRUCTORA L&E S.A.S.**, identificada con Nit. No. 901.483.644-3 y contadora de la **CONSTRUCTORA L&E S.A.S.**, identificada con Nit. No. 901.483.644-3, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	**Nombre completo y número de identificación de la(s) persona(s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica**	**Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo**
Directora de SG-SST	**MIREN LOURDES ALAZNE DE LARRAURI Y ECHEVARRÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.716.853 de	3.19 años

	Espinal	
Directora Administrativa	**LEIDY TATIANA CARTAGENA RÉYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.688.798 de Espinal	3.19 años
Directora de Obra	**YOLI MARCELA LOZANO BARRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.361.752 de Ibagué	2.94 años
Director Financiero	**AITOR JOSEBA DE LARRAURI SANDINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.029.759.010 de Bogotá D.C.	3.19 años
Gerente	**LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.678.088 de Espinal	4.35 años

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres, vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando a los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en El Espinal, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2.026.

CONSTRUCTORA L&E S.A.S.
Nit. No. 901.483.644-3
R/L **LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO**
C.C. No. 1.105.678.088 de Espinal

Diana P. Moreno C.

DIANA PATRICIA MORENO CALDERÓN
C.C. No. 65.705.512 de Espinal
Contadora

409

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.716.853

DE LARRAURI Y ECHEVARRIA
APELLIDOS

MIREN LOURDES ALAZNE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1959

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-DIC-1977 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00405669-F-00287 16853-20121016 0031428672A 1 1212015935

CONSTRUCTORA
L&E

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CONSTRUCTORA L&E S.A.S.

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que la Señora **MIREN LOURDES ALAZNE DE LARRAURI Y ECHEVARRÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.716.853 de Espinal, se encuentra laborando en la empresa desde el día primero (01) de julio del año 2.022, en el cargo de **directora de SG-SST**.

Funciones:

- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la empresa.
- Reportar a la gerencia las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes.
- Solicitar a la gerencia, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores.
- Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa.
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
- Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.
- Presentar a la Gerencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.
- Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
- Apoyar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de la empresa en sus actividades, cuando requieran la asesoría de Profesional Especializado.

41

- Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa.
- Realizar seguimiento a las restricciones originadas en los exámenes médicos ocupacionales y notificar a la gerencia cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados.
- Realizar la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad vigente.
- Solicitar la documentación a los contratistas que realicen actividades en la empresa y verificar la información recibida.
- Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Documentar los riesgos prioritarios de la empresa y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originan a partir del análisis de riesgo.
- Presentar a consideración de la Gerencia, modificaciones a las políticas, reglamentos u objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los Indicadores.
- Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, incluidos los prioritarios y ejecutarlas acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.
- Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
- Coordinar los Trabajos en Altura, que sean realizados por empleados directos de la empresa y realizar la supervisión de las actividades de trabajo en alturas, que sean realizadas por contratistas siempre y cuando se cuente con certificado vigente como coordinador.
- Administrar y entregar los Elementos de Protección Personal y realizar el correspondiente registro.
- Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la empresa.
- Documentar los cambios en las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y notificar a las partes interesadas.
- Notificar a la gerencia cuando se realicen actividades de alto riesgo.
- Ofrecer a todos los empleados y contratistas, mínimo una vez al año la inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST.
- Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecer mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo y someterlos a aprobación por parte de la gerencia.

CONSTRUCTORA
L&E

412

- Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
- Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Asimismo, reportar a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales.
- Mantener un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.
- Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.
- Actualizar como mínimo una vez al año identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
- Incluir la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa en la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
- Solicitar a la gerencia la realización de mediciones ambientales cuando sea requerido y sustentar su importancia.
- Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos.
- Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.
- Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.
- Las demás funciones que la ley determine para el rol de encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de abril de 2.026.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
C.C. No. 1.105.678.088 de Espinal
R/L **CONSTRUCTORA L&E S.A.S.**

41

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.105.688.798

CARTAGENA REYES

APELLIDOS

LEIDY TATIANA

NOMBRES

Leidy Cartagena.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1996

GUAMO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2014 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2904600-00581620-F-1105688798-20140530 0038888039A 1 41256096